

MUNICIPIO E

Acta N° 58-3

10/11/2021

Reunión Virtual realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Francisco Berchesi (P. Independiente.), Diana Spatakis y Eduardo Correa (FA). Concejales suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente), Cristina Cafferatta, Alvaro Percovich (FA)

Vecinos y/o Concejales Vecinales: Ariel Imken y Juan Camma (CV7).

Vecinos: Raquel.

Directora: Claudia Malaneschii

Secretaria de acta: María Fernanda Iraola

Siendo la hora 17:35 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Visitas
- 2) Previos
- 3) Aprobación de actas anteriores
- 4) Expedientes
- 5) Aprobación de Resoluciones

- Orden del día (enviado por mail)

- 1) Visitas:

Centro Cultural Malvín Norte

Informan que el Socat ya no esta mas y que se quedaron sin apoyos que ellos brindaban, en el pago de wifi, alarma, emergencia móvil

Mercedes se compromete a que el Municipio se hará cargo del wifi y la alarma. Le explica que la emergencia móvil no, porque no es algo que el Municipio haga para ningún Centro. En febrero vuelve el Mides al lugar, va a funcionar como un socat, pero con otro nombre, quizás ahí puedan volver a hacerse cargo de ese servicio.

Una vez que se retiran las compañeras del Centro Cultural, el Gobierno vota dar estos apoyos. 5/5 votos a favor.

- 2) Previos:

- Diana Spatakis: Vengo de la mesa zonal malvín norte. Se quiere realizar tareas de mantenimiento y limpieza de Aquiles Lanza previo a realizar la desratización. Se esta hablando de hacerla el sábado 5, se pensaba hacerlo con los Jornales Solidarios, pero no trabajan los sábados, por eso se propuso el 3. El problema es que va a haber muchos

voluminosos para levantar y necesitamos saber si podemos contar con el apoyo del Municipio. Limpieza va a poner una caja. Tendríamos que coordinar.

- Alvaro Percovich: El domingo estuvieron inspectores en la feria de Iguá, están haciendo relevamiento para traslado?

- Claudia Malaneschi: Si, fueron inspectores del Municipio, están trabajando en eso.

Con respecto a lo de Diana, quería saber si limpieza va a apoyar con algo mas, personal por ejemplo?

Diana: No lo se, hay que hablar con Romero.

Ventanillas Únicas

- 3) Actas:

Acta No. 52-3 se aprueban por unanimidad.

Acta No. 53-3 se aprueba por 4/5 (Diana se abstiene porque no estaba).

- Diana: Solicita información sobre la feria de reyes.

Claudia: Comentó Sonia Santos que se estaban reuniendo y que la convocatoria va a salir por parte de la Im.

- Cristina: La Comisión de Convenios se reunió por el tema de la Confederación de Béisbol, Softball y Cricket (cancha Jesús María). En principio se esta de acuerdo con lo solicitado, como contrapartida se pedirán 12 becas con equipos y el mantenimiento del espacio. También se propone que haya una comisión de seguimiento de ese convenio.

Ignacio: Yo no estuve de acuerdo con esa decisión, no pude ir a la reunión, pero quería dejar mi posición. Creo que deberíamos pedirle mas cosas. Son deportes con pelota dura, no hay protección y deberíamos pedirle que se hagan cargo en caso de que pase algo.

Se rechazaron otras propuestas que eran mas integrales. Además en esta, se solicita el uso de una sola cancha.

Se debería hacer un informe de las propuestas y poner en el expediente.

Cristina: La comisión opina y luego se eleva al gobierno para que decida.

Eduardo (Yeye): Lo que dice Ignacio, referente a la propuesta del Tanque Sisley, es que aún no hay una propuesta formal, por eso no es posible considerarlo.

Pedro: Podríamos consultarles y hacer informe.

Cristina: No elevamos informes con las demás propuestas porque aún no se han presentado. Lo primero que hay que considerar es si se esta o no en condiciones de aceptar una propuesta integral.

Ahora no apuramos a realizar esta reunión porque nos pidieron de la IM, no se si lo mandaremos sin resolver entonces.

Francisco: Quizás podemos pedir una reunión para ver bien el proyecto que tienen armado, quizás el tema de seguridad lo tienen pensado.

Diana: Voy a hablar como vecina. Ese es un predio que el Tanque Sisley ocupa y usa de forma violenta, sin consideraciones. Lo peligroso se da también con el fútbol, a mi me dieron un pelotazo en auto, me lo abollaron y nadie se hizo responsable.

Tenemos que ver que uso le queremos dar a ese espacio, aunque no hagamos un convenio a largo plazo.

Ignacio: la propuesta de hacer un provisariato es buena. Podríamos hacer una reunión con esta Confederación y ver la situación de la cancha. Y podemos hacer la mimo con la otra cancha viendo las otras propuestas.

Mercedes: se los puede invitar para la próxima reunión.

Claudia: nosotros lo hacemos

19:28 Se retira Eduardo (Yeye) Correa, queda en su lugar Cristina Cafferatta

- 4) Asuntos entrados:

1.- Exp. N° 2021-3270-98-000137: Se leen informes. Se aprueba por 5/5 votos otorgar el fondo de emergencia del plan ABC solicitado.

Se lee informe del Jefe de Alumbrado Público, el cual se aprueba por unanimidad.

2.- Exp. N° 2021-3270-98-000239: Se leen informes. Se aprueba por 5/5 votos NO otorgar el fondo de emergencia del plan ABC solicitado.

3.- Exp. N° 2021-3270-98-000283: Se leen informes. Se aprueba por 5/5 votos otorgar el fondo de emergencia del plan ABC solicitado.

4.- Exp. N° 2021-1008-98-000015: Se toma conocimiento de lo informado.

5.- Exp. N° 2021-1030-98-000005: Solicitud de embajada de Arabia Saudí. Se leen informes.

Mercedes: Yo nunca vi una garita con un baño químico.

Diana: Las garitas son antiguas, la normativa varía. Creo que no podemos decir que no, si podemos solicitar que se instale en las condiciones que establece el exp.

Ignacio: Se puede aprobar provisoriamente para no incumplir con tratados internacionales.

Pedro: No se puede resolver algo que por normativa ya esta resuelto.

Cristina: Yo creo que el baño debería ir dentro de la casa. Nuestras costumbres no son de tener baños en la acera. Si nos preguntan es porque no hay nada legislado. Podemos permitirlo por un tiempo.

Diana: hagamos un provisariato con plazo y revocable.

Claudia: Los que van a estar en la garita son funcionarios policiales y lo que el Ministerio dice es que el policía debe tener baño y no puede estar dentro de la vivienda del embajador.

Mercedes: por lo menos podemos pedirles que el baño no sea el verde de las fotos, que sea blanco como la garita.

Diana: quizás podemos pedirles que sea algo mas integral y estético.

Se aprueba por 5/5 votos, por un período de 6 meses, a los efectos de verificar que no interviene con el entorno, solicitando que sea un diseño mas integral, acorde al nivel de la embajada.

6.- Exp. N° 2021-3280-98-000358: Av. Italia 4306. Ocupación de vereda. Se lee expediente.

Ignacio: Quien tendría que pagar esa expropiación?

Diana: Debería de hacerlo la IM pero nosotros tenemos que priorizarlo y creo que ahora tenemos otras para priorizar.

Ignacio: Creo que debería hacerlo la IM. Yo se los mandaría a ellos, además por tratarse de una avenida.

Diana: mandémoslo a Planificación para que ellos vean la situación.

Se aprueba por 5/5 votos enviar a Planificación.

7.- Exprés. N° 2021-4112-98-000627: Centro recreativo y cultural en el salón de UA.

Diana: hago el pedido de volver a la solicitud. La normativa con el tiempo va cambiando, no e le va a pedir a Unión Atlética que no haga mas basket, pero creo que debemos ser mas flexibles. Debemos ver bien la solicitud, no pides la viabilidad para un salón de fiestas. Hay que hablar con ellos , salón de fiestas nos e va a habilitar, pero en la solicitud habla de taller por ej. Podemos hacerlo precario y revocable diciendo que actividades si y cuales no.

Se aprueba por 5/5 votos no dar la viabilidad de uso en las condiciones solicitadas. Pasar al CCZ N°7 para que se haga una nueva reunión para re negociar y ver los términos y las condiciones.

8.- Exp. N° 2021-0016-98-000394: Se lee solicitud del Sr. Olivieri.

Diana: Los que estuvimos el gobierno pasado conocemos el proceso del predio. Cuando se había hablado del punto de acopio, se iban a hacer viviendas. Entiendo la necesidad de ver el destino de este predio, pero lo visible es que en el convenio con la barraca no se cumplieron todas las contrapartidas, no se hicieron las veredas. También saben que en lo PP se presento una propuesta para este lugar que fue desestimada.

Deberíamos saber si Tierras tiene algún proyecto para el lugar.

Ignacio: Yo lo pasaría a la Comisión de Convenios para evaluar como fue el convenio anterior y que contraprestaciones deberíamos solicitar. Yo planteo hacer un convenio provisorio, no hacer la consulta con Tierras.

Mercedes: Quizás podemos hacer ambas cosas, extender el convenio y hacer la consulta a la IM.

Cristina: es de competencia departamental ese predio, podemos seguir con el convenio sin firmar, como esta hasta ahora y hacer la consulta a Tierras primero.

Diana: si hacemos un convenio provisorios, que hagan la vereda.

Se aprueba por 5/5 votos hacer la consulta a Tierras y firmar un provisariato (pasarlo a Leandro Gómez para redactarlo)

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 216/21/0116, Expediente 2021-0016-98-000334

Se reitera el gasto de \$2.462.939,70 a favor de Baderey, por el servicio de barrido en el CCZ 6 Y 7 (Buceo) realizado en setiembre de 2021, observado por el art. 33 del Tocaf (Procedimiento) y el art. 211 de la Const (Ppio. De ejecución).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 214/21/0116, Expediente 2021-1238-98-000024

Se aplica una multa de 12 UR a la empresa unipersonal Valeria Patricia Amaro, propietaria del autoservicio ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 1755, por falta de habilitación municipal (Microempresa) 3ra. Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 215/21/0116, Expediente 2020-3280-98-000459

Se aplica una multa de 10 UR a la empresa unipersonal Ángel Ramón Desiderio, propietaria de la heladería artesanal ubicada en la calle Ambrosio Velazo N° 1457, por falta de habilitación municipal (Locales).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 217/21/0116, Expediente 2018-3290-98-0004233

Se aplica una multa de 4 UR y otra de 16 UR a los Sres. Jean Pierre, Marcelo y Fabrizzio Beltramini, propietarios del predio Padrón N° 65371 ubicado en Gallinal N° 2308, por falta de limpieza y cerco perimetral.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 218/21/0116, Expediente 2021-1238-98-000019

Se aplica una multa de 15 UR al Sr. Federico García, propietario del lavadero ubicado en la Av. Fco. Solano López N° 1750, por falta de habilitación municipal (Locales).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 219/21/0116, Expediente 2021-0016-98-000395

Se establece una partida mensual de 2 UR para el Fondo de Financiamiento del Plenario de Municipios de Uruguay para el período 2021-2025.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 20:53 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 15 de noviembre de 2021, a las 17:00 horas por Zoom.